



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0166-M

Quevedo, 11 de abril de 2016

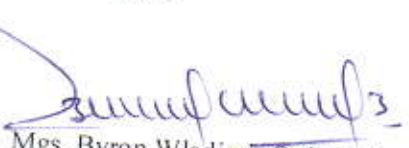
PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA COMERCIAL ESCOBAR

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA COMERCIAL ESCOBAR, ubicado en el cantón Vinces, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio_especifico_uteq-empresa_comercial_escobar.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL ESCOBAR, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Comercial Escobar, representada por el sr. Ángel Escobar Maliza y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

Desde 1999, año en que se creó Comercial Escobar, su principal orientación ha sido permanecer y crecer regionalmente como número uno en la preferencia de sus clientes, mediante la comercialización y distribución de una amplia variedad de productos de consumo para su hogar o negocio, con una excelente calidad, atención y servicio. Se encuentra ubicada en la ciudad de Vinces en las calles Bolívar y Sucre.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO. -

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Comercial Escobar, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de estudios a distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA
EMPRESA COMERCIAL ESCOBAR, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Comercial Escobar, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Guido Hualpa A, como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en los procesos de créditos, operativos y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Comercial Escobar.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Comercial Escobar se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



Compromisos de los estudiantes.

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Comercial Escobar.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Comercial Escobar.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Comercial Escobar.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a las 07 días del mes de Abril del año 2018.



VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ
CARRERA DE FISIOTERAPIA DEL COMERCIAL
ESCOBAR
Ing. Guadalupe Muriel Campuzano
Escobar, 1 de Abril del 2018



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA
EMPRESA COMERCIAL ESCOBAR, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Comercial Escobar.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Comercial Escobar.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Comercial Escobar.


CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.


CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 07 días del mes de Abril del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Ms. C.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ.




Sr. Angel Escobar Maliza
**GERENTE PROPIETARIO DEL COMERCIAL
ESCOBAR.**



REGISTRO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 V644294442
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESCOBAR NAPOLEÓN
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALIZA CACERES ANGELA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUARANDA
 2013-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-21






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 No. 020098754-3

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESCOBAR MALIZA
 ANGEL REINALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLNAR
 GUARANDA
 GUARANDA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMMA CLORINDA
 APUNTE AGUIRRE





023-0211
 0200987543
 ESCOBAR MALIZA ANGEL REINALDO
 El 20 de Febrero de 2014
 LOS RIOS
 PROVINCIA VINCES
 CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES REGIONALES 21-78-211

023
023 - 0211 **0200987543**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR MALIZA ANGEL REINALDO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA VINCES	VINCES	1
CANTÓN	PARRROQUIA	203A

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0200987543001
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESCOBAR MALIZA ANGEL REINALDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	(A)	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/07/2009
NOMBRE COMERCIAL	COMERCIA ESCOBAR				FEC. CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEC. REINICIO	
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO EN TIENDA DE ABARROTES						
VENTA AL POR MAYOR DE CARNA POR CARRETERA						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOS RIOS Cantón VINCES Parroquia VINCES Calle PEDRO MEDINA Número: 2014 Intersección: BALZAR Asentamiento: UNA CLAYITA DE LA CRUZ ROJA Teléfono: Domingo: 052791257 Ciudad: andalsonal@hmail.com Celular: 0997112114

No. ESTABLECIMIENTO	(B)	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	06/02/2009
NOMBRE COMERCIAL	COMERCIAL ESCOBAR DOS				FEC. CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEC. REINICIO	
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO EN TIENDA DE ABARROTES						
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS						
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOS RIOS Cantón VINCES Parroquia VINCES Calle BOLIVAR Número: 574 Intersección: SUCRE Referencia: FRENTE AL HOSPITAL DE SEGURO SOCIAL Teléfono Trabajo: 052790241

No. ESTABLECIMIENTO	(C)	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/02/2009
NOMBRE COMERCIAL	COMERCIAL ESCOBAR TRES				FEC. CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEC. REINICIO	
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOS RIOS Cantón VINCES Parroquia VINCES Ciudad: SAN JOSE Teléfono: JIBUTO A. COMERCIAL SU PERROTEMA Celular: 0997179101

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El contribuyente declara que los datos consignados en este formulario son verídicos y que los datos consignados en el formulario de inscripción de la Ley del RUC y en el formulario de inscripción de la Ley del RUC, así como los datos consignados en el formulario de inscripción de la Ley del RUC, son los mismos que los que se han consignado en el formulario de inscripción de la Ley del RUC.

Lugar de emisión: BALNEOYAV. ENRIQUE Fecha y hora: 10/05/2014 14:14:32

